

## Aprobada la directiva sobre registro de datos de pasajeros (PNR)

El Parlamento aprobó el jueves la nueva directiva que regula el uso del registro de datos de pasajeros (PNR) aéreos para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y otros delitos graves. La norma obligará a las aerolíneas a entregar a las autoridades nacionales los datos de los pasajeros de todos los vuelos llegados a la UE desde terceros países y viceversa.

“Se trata de una herramienta importante para luchar contra los terroristas y traficantes. Mediante la recogida, intercambio y análisis de los datos PNR, nuestros servicios de inteligencia pueden detectar patrones de comportamiento sospechoso que merecen seguimiento. La directiva PNR no es una fórmula mágica, pero los países que ya tienen sistemas nacionales de registro de datos han demostrado que es un instrumento muy efectivo”, señaló el eurodiputado responsable de la tramitación parlamentaria del texto, [Timothy Kirkhope \(ECR, Reino Unido\)](#).

“Comprendo las reservas sobre la recolección y almacenamiento de datos personales, pero creo que la propuesta incluye salvaguardas, y también demuestra que es proporcionada en relación a los riesgos que enfrentamos. Los gobiernos de la UE deben ahora ponerse a la tarea de aplicar el acuerdo”, agregó Kirkhope.

Los Estados miembros tendrán que establecer una “Unidad de Información sobre los Pasa ...